

UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PRIVADAS NO LUCRATIVAS

USEFULNESS OF NON-PROFIT PRIVATE ENTITIES FINANCIAL REPORTING FOR MANAGEMENT PURPOSES

ANA J. BELLOSTAS PÉREZ-GRUESO, Universidad de Zaragoza
ISABEL BRUSCA ALIJARDE, Universidad de Zaragoza
JOSÉ M. MONEVA ABADÍA, Universidad de Zaragoza

RESUMEN

El notable protagonismo experimentado por las entidades no lucrativas en los sistemas económicos y la relevancia social que han adquirido impulsó la emisión de normas contables dirigidas a su rendición de cuentas. La utilidad para la toma de decisiones constituye la finalidad esencial de la información financiera, y en este marco se sitúa la adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades no lucrativas, diseñada por el ICAC y publicada en 1998. En este trabajo se aborda el análisis de la utilidad de la información financiera exigida por esta regulación desde el punto de vista de los usuarios internos. Para ello, hemos realizado una encuesta a responsables de la gestión económico-financiera de las asociaciones de utilidad pública españolas, recabando su opinión y valoración sobre las distintas áreas de la información financiera y presupuestaria.

Los resultados de la encuesta permiten constatar que los responsables de la gestión utilizan la información financiera para diversas tareas de gestión, aunque se sigue considerando muy relevante su utilidad para la rendición de cuentas. Destaca sin embargo, la baja utilidad asignada al estado del presupuesto y su liquidación, en contra de lo que cabía esperar a priori.

PALABRAS CLAVE: entidades no lucrativas, utilidad información financiera, asociaciones de utilidad pública, gestión de entidades no lucrativas.

JEL: M-41; L-31

ABSTRACT

The relevant increase of the role of non profit organizations in the economic systems and their high social impact has induced accounting standard setters to introduce financial reporting standards for these entities. Usefulness for decision-taking is the main purpose for financial reporting and, in this context, was introduced the adaptation of the General Accounting Plan for non profit organizations. The present study analyses the usefulness of financial reporting required to non profit entities from a management perspective. For carrying out this goal, we sent a questionnaire to managers of Spanish public utility associations to know their opinion about the compulsory financial reporting.

Our results show that managers of these entities use financial reporting for management purposes, although financial reporting is still basically relevant for accountability purposes. However, the budgetary statement is not very used.

KEYWORDS: non profit entities, financial reporting usefulness, public utility associations, non profit entities management.

1 INTRODUCCIÓN

Las entidades no lucrativas (ENL) se desenvuelven en un entorno diferente al de las empresas, por lo que tradicionalmente ha existido bastante debate sobre la conveniencia de aplicar o no las mismas normas contables a ambos tipos de organizaciones (Parsons, 2003)¹. Por ejemplo, Anthony (1989, p. 28) señala que, con excepción de las contribuciones de capital, ninguna otra de las diferencias alegadas entre ENL y no lucrativas sugieren que los estados financieros deben ser gobernados por diferentes criterios contables. Por el contrario, Leo y Addison (1999) y Flynne et al. (2000) consideran que las ENL reúnen requisitos diferentes que hacen necesario, al menos, abordar la elaboración de normas contables específicas, al margen de que puedan ser más o menos parecidas a las de las empresas.

Las ENL españolas están aplicando actualmente un modelo contable cercano al utilizado en el mundo empresarial. Este modelo, al que mas adelante haremos referencia, se diseñó por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como marco de obligado cumplimiento para diversas formas de ENL en el ejercicio de rendición de cuentas.

Este trabajo tiene como objetivo analizar la utilidad de la información contable exigida a las ENL privadas españolas para los potenciales usuarios de dicha información, y especialmente los usuarios internos. Esta utilidad será valorada desde la opinión y perspectiva de los gestores de estas organizaciones. Para ello, en primer lugar hacemos una breve referencia a la solución adoptada en el contexto internacional ante la controversia existente, haciendo especial referencia a la normativa española. En segundo lugar, y puesto que en el momento actual las ENL españolas ya cuentan con cierta experiencia en la aplicación de estas normas, analizaremos el modelo contable aplicado mediante la realización de un trabajo empírico. La metodología y el análisis de los resultados del citado estudio se abordan en los epígrafes 3 y 4 y finalmente se presentan las conclusiones.

2 EL SISTEMA CONTABLE EN LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

La regulación del sistema de información contable de las entidades no lucrativas es relativamente reciente, siendo pionero el FASB (1993) con la emisión del SFAS (Statement of Financial Accounting Standard) 117, donde se recoge una aplicación de la contabilidad empresarial para ENL, añadiendo algunas particularidades. Destaca la importancia dada a las restricciones establecidas sobre los bienes y derechos recibidos por la entidad, que condiciona

(1) Puede verse adicionalmente los trabajos de Anthony (1978, 1989, 1995), Graham (1992), Falk (1992), Leo y Addison (1999) o Flynne et al. (2000), tratando todos ellos de contribuir en la construcción de un marco contable para las entidades no lucrativas.

la presentación del balance de situación y del estado de actividades. A la norma anterior siguieron diversos pronunciamientos por parte de los organismos reguladores², como por ejemplo la Charity Commission de Inglaterra y Gales, el Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA, 1996) o el Institute of Chartered Accountants de New Zealand. Todos ellos hacen una adaptación de las normas empresariales a las entidades no lucrativas.

En otros casos no ha habido ni siquiera normas específicas para estas entidades, como ocurre en Australia, donde es de aplicación un único cuerpo de normas a todo tipo de entidades, públicas o privadas, lucrativas o no lucrativas. Tampoco a nivel internacional se ha gestado ninguna iniciativa de emisión de normas contables para ENL, por parte del International Accounting Standards Board (IASB).

En España, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a ENL (Real Decreto 776/1998 de 30 de abril), recoge una extensión de las normas empresariales para este subsector³. No obstante, el regulador ha tratado de compatibilizar sus requerimientos con las características de las ENL, incorporando las normas de información presupuestaria. Éstas son aplicables obligatoriamente a las fundaciones de competencia estatal y autonómica, así como a las asociaciones de utilidad pública, en especial si quieren disfrutar de las ventajas fiscales de la Ley 49/2002.

La estructura de las normas coincide con la del PGC, mientras que las normas de información presupuestaria pretenden conseguir una adecuada normalización de los modelos de presupuesto, así como de las normas para su elaboración. En la información presupuestaria se ha optado por introducir un presupuesto de devengo, con lo que se obtiene un documento muy similar a una cuenta de resultados previsional, añadiendo información de gastos e ingresos presupuestarios de capital derivados de partidas del balance.

Prácticamente desde su aparición, las normas de adaptación han estado sujetas a numerosas críticas de profesionales y académicos que por una u otra razón cuestionan la adecuación al sector, poniendo en tela de juicio algunos aspectos parciales, y no el modelo en sí mismo. Rúa y Vara (2001) centran sus críticas en la información de tipo presupuestario, considerando que debería haberse destinado exclusivamente a los usuarios internos y no como información externa. Por su parte, González Quintana (2006) cuestiona la utilidad de la actual cuenta de resultados para medir el éxito de la gestión en estas entidades. También en Arnau (2002) pueden encontrarse algunas críticas, tal como la ausencia del estado de flujos de tesorería o el modelo de presupuesto, en tanto que en éste no se especifican las actividades desarrolladas y la cuantía de los gastos empleados en ellas. Rúa (2007) denuncia la ausencia de cierta información específica que podría resultar de interés, como el destino obligatorio de rentas e ingresos o la información sobre el efectivo cumplimiento de objetivos⁴. En una línea similar se sitúa el documento nº 23 de la serie Principios Contables de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos AECA (2003), que presenta algunas diferencias importantes respecto a la adaptación en el modelo contable a aplicar por las ENL.

(2) Un análisis detallado de las diferencias entre las distintas normas internacionales para entidades no lucrativas puede verse en Torres y Pina (2003) y en Brusca y Martí (2005).

(3) Francia, nuestro país vecino geográficamente y también en tradición contable, ha optado por una situación similar a la que existe en España, ya que el Règlement 99.01 du 16 février 1999, del Comité de la Réglementation Comptable, relatif aux modalités détablissement des comptes annuels des associations et fondations, contiene la adaptación del plan contable a este tipo de entidades y no plantea diferencias sustanciales respecto al plan empresarial.

(4) La premisa básica en las entidades no lucrativas debería ser informar sobre la asignación eficiente de los recursos a los objetivos perseguidos (Parsons, 2003).

Paralelamente existe otro debate abierto sobre el cumplimiento de los objetivos de la información contable y su utilidad para la toma de decisiones. Aunque la investigación se ha centrado fundamentalmente en el contexto empresarial⁵, también en el ámbito de las ENL se han realizado algunos trabajos con objetivos similares. En EEUU estos trabajos han estado dirigidos fundamentalmente a evaluar la utilidad de la información contable para los donantes de las ENL. Khumawala y Gordon (1997) abordan el análisis sobre la base del SFAS 117 para la toma de decisiones de los donantes individuales, constatando que aunque los estados financieros eran considerados en general útiles, existían algunas posibles modificaciones que podrían incrementar su utilidad, tal como el tratamiento de las subvenciones y donaciones o la implantación de información sobre la prestación de los servicios, e incluso de tipo cualitativo.

De otro lado, Tinkelman (1999) estudia la relación entre la eficiencia de las ENL y las donaciones totales recibidas, para ver si realmente la información afecta o no a la actitud de los donantes, observando que en algunos casos la relación es negativa, tal y como ocurren en el caso de grandes ENL u organizaciones con origen antiguo. En esta línea, Parsons (2001) estudia qué efecto tiene en las donaciones el suministro de información contable, constatando que estos “stakeholders” tienen mayor sensibilidad para donar importes si reciben información directa sobre la gestión de los recursos que ellos han entregado.

Aunque más dirigido a los aspectos de presentación, puede destacarse también el trabajo de Trigg y Nabangi (1995), centrado en distintas agencias de una organización no lucrativa para analizar la implantación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y más concretamente la elaboración de los estados financieros. Se constata que, en general, existe aceptación por parte de los profesionales sobre la conveniencia de elaborar dichos estados contables y su potencial utilidad.

En España, Arnau y Fernández (1999) orientan su estudio al análisis de la opinión de los profesionales sobre la normativa contable de las ENL, que muestran algunas discrepancias con la normativa en aspectos específicos, fundamentalmente en el caso de las fundaciones de pequeño tamaño, pero que en líneas generales apoyan los criterios adoptados en las normas de adaptación. Entre las discrepancias destacan: la valoración de bienes del patrimonio histórico, el tratamiento de las subvenciones de capital o la elaboración del cuadro de financiación, en lugar de un estado de flujos de tesorería. En Arnau (2002) se observa igualmente que los profesionales consideran acertada la utilización de la partida doble y el criterio de devengo en las ENL, asignando una utilidad elevada a los estados contables, sobre todo al balance y a la cuenta de resultados.

González y Cañadas (2005), centran su ámbito de estudio en las asociaciones de utilidad pública de Andalucía, constatando que la apreciación general de los gestores económicos y financieros de estas entidades sobre los principales estados contables incluidos en las cuentas anuales es positiva, siendo la cuenta de resultados el estado contable que resulta más útil para estas entidades. No obstante, se pone de manifiesto que estos estados podrían recoger algunos aspectos específicos de estas entidades que permitirían incrementar su utilidad, como una desagregación por actividades o la inclusión de información sobre la gestión de los servicios llevada a cabo.

(5) Pueden destacarse por ejemplo los trabajos de Wilton y Tabb (1978), Winfeld (1978), Anderson (1981), Hines (1982), Day (1986) o, desde un punto de vista teórico, Watts y Zimmerman (1986). En nuestro país, también hay numerosos trabajos que lo abordan, como Giner (1990), Gabás et al. (1996) y Ansón et al. (1994).

En suma, desde la investigación existente se observa una aceptación, mas o menos condicionada, de las normas contables por los usuarios externos a las ENL. En el presente trabajo abordamos este análisis desde los usuarios internos de estas entidades, tratando de añadir sugerencias al debate que probablemente generará el proceso actual de reforma de la normativa contable existente en España, que muy probablemente afectará en breve a las ENL⁶ y que tiene como marco la ley de fundaciones aprobada en el año 2002⁷.

En consecuencia, el objetivo de este trabajo es profundizar en el estudio de la utilidad interna del modelo contable aplicado por las entidades no lucrativas españolas con la implantación de la adaptación sectorial del PGC a estas entidades. Concretamente, pretendemos dar respuesta a las siguientes cuestiones:

{a} En qué medida la introducción de las normas de adaptación sectorial a las ENL ha supuesto cambios importantes, es decir si se considera que realmente puede proporcionar información útil para potenciales usuarios que pueda servir de guía en sus procesos de toma de decisiones. Esto requerirá evidenciar de forma previa que los estados y cuentas recogidos en la misma han sido efectivamente elaborados y cuál es la realidad de la información contable de nuestras entidades tras la entrada en vigor del nuevo sistema de información contable.

{b} Cuál es el grado de utilidad de los distintos estados financieros elaborados por las entidades lucrativas para sus gestores, y en particular a las distintas áreas de información recogidas en los mismos, a la vez que cuáles son las razones por las que se consideran útiles o poco útiles dichas partidas.

{c} Qué cambios podría introducirse en el actual modelo contable si se pretende incrementar la utilidad de la información contable. En este caso intentamos lograr algunas orientaciones que puedan ser de utilidad para la reforma del actual modelo contable.

{d} Qué factores pueden influir en las diferencias sobre la utilidad considerada por los gestores de las organizaciones, centrando nuestro análisis en la actividad de la entidad, su financiación a partir de actividades mercantiles y su tamaño.

3 DISEÑO DEL ESTUDIO

3.1.- Población

Entre los posibles tipos de entidades privadas no lucrativas, hemos seleccionado las Asociaciones de Utilidad Pública de carácter nacional, por entender que al estar sus obligaciones contables claramente establecidas en la legislación, éstas habrán aplicado la adaptación sectorial.

(6) El Libro Blanco para la Reforma de la Contabilidad en España recoge ya algunas pautas sobre el futuro modelo contable de entidades no lucrativas, apuntando cambios en la presentación del estado de resultados, la presentación de un estado de flujos de tesorería o la inclusión de indicadores de gestión en la memoria.

(7) La ley 50/2002, de Fundaciones, destina su art. 25 a la contabilidad, auditoría y plan de actuación, recogiendo la obligación de elaborar un balance, cuenta de resultados y memoria, junto al plan de actuación, sin entrar en detalle alguno sobre su contenido, siguiendo vigentes al respecto las normas de adaptación. En Jiménez Barriocanal (2003) puede verse un análisis comparado de las obligaciones contables recogidas en dicha ley y las exigidas a otro tipo de entidades no lucrativas, como asociaciones, entidades religiosas o partidos políticos.

La población está compuesta de un total de 235 asociaciones de utilidad pública de carácter nacional inscritas en el Registro de Asociaciones de Utilidad Pública en el año 2002. El cuestionario se dirigió a la totalidad de las entidades registradas, por lo que no se realizó técnica de muestreo previo. Tras haber realizado un segundo envío, se recibieron 24 cuestionarios válidos, lo que representa el 11% de la población objeto de estudio⁸.

3.2.- Cuestionario

El cuestionario consta de 35 preguntas, agrupadas en cinco bloques: identificación del encuestado, elaboración de la información contable y presupuestaria, utilidad de los estados financieros para la gestión de la entidad, explotación y utilización de la información y valoración de propuestas no previstas en las normas de adaptación⁹. Las preguntas realizadas se inician por cuestiones sencillas que permitan atraer la atención del encuestado. Excepto en el bloque de identificación, las respuestas posibles están basadas en una escala de Likert de tres niveles de acuerdo con la cuestión planteada, ya que permite tratar adecuadamente la multidimensionalidad de las variables. Asimismo, se utilizan escalas multi-items que permiten adaptarse mejor al objetivo de los bloques analizados (Naranjo, 2006).

El cuestionario fue remitido a los responsables económico-financieros de las Asociaciones de Utilidad Pública, sugiriendo en la carta que lo acompañaba que fuesen ellos quienes lo completasen, o en todo caso el responsable de contabilidad.

Para el tratamiento estadístico se utilizó el paquete informático SPSS; tablas de frecuencias, tests no paramétricos y contraste de medias.

3.3.- Características de la muestra

3.3.1. *Multiactividad en programas no lucrativos*

En primer lugar es destacable que el 54,2% declara que realizan varias actividades de carácter no lucrativo aprovechando, de esta forma, la infraestructura y los recursos humanos con los que cuenta (ver tabla 1). La multiactividad se extiende a todos los tipos de actividad, aunque en muchos casos se realice de forma ocasional. Entre las actividades diferentes a la principal, son los servicios sociales los más extendidos y, en menor medida, tareas dirigidas a la educación, al fomento de la cultura, a la protección del medio ambiente, y a gestionar iniciativas de cooperación internacional. La actividad no lucrativa sanitaria tiene el nivel más bajo de multiactividad. Las entidades dedicadas a cultura, protección del medio ambiente, cooperación y desarrollo internacional y a la ejecución de actuaciones políticas no llevan a cabo actividad sanitaria.

(8)Esta cifra, aunque baja, se encuentra en unos parámetros normales en este tipo de trabajos (Naranjo, 2006) sobre todo en este estudio en el que las bases de datos existentes se encuentran poco actualizadas -se constata en el elevado número de devoluciones de envíos por dirección incorrecta-

(9)Las copias del cuestionario pueden solicitarse a los autores.

TABLA 1.- ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

SECTOR	Sanidad	Serv. Soc.	Educac.	Cultura	Medio Amb.	Coop. Internac.	Política	Otros	Total
Sanidad		71%	14%	0%	0%	0%	0%	15%	100%
Serv. Sociales	24%		29%	10%	10%	14%	5%	8%	100%
Educación	8%	46%		8%	15%	15%	0%	8%	100%
Cultura	0%	40%	0%		20%	0%	20%	20%	100%
Medio Amb.	0%	33%	33%	17%		17%	0%	0%	100%
Coop. intern.	0%	50%	33%	0%	0%		0%	17%	100%
Política	0%	50%	0%	50%	0%	0%		0%	100%

3.3.2. Actividad mercantil

La segunda característica analizada es la financiación. La realización de actividad mercantil, como fuente alternativa de financiación, se centra en el 45,8% (ver tabla 2). Más concretamente la totalidad de las entidades con actividad principal sanitaria declaran que no realizan actividad mercantil para financiarse. Por el contrario, los programas de educación, cultura, cooperación internacional y de naturaleza política, reconocen financiarse con fondos obtenidos en gran medida del ejercicio de actividad mercantil. En una situación intermedia se encuentran las entidades orientadas a los servicios sociales y las de medio ambiente que, para la ejecución de sus objetivos, disfrutaban equitativamente de ambos tipos de financiación.

TABLA 2.- CONCURRENCIA DE LA ACTIVIDAD NO LUCRATIVA CON ACTIVIDAD MERCANTIL

FINANCIACIÓN	Sanidad	Serv. Soc.	Educac.	Cultura	Medio Amb.	Coop. Internac.	Política	Otros	Total
Sin actividad mercantil	100%	54%	25%	33%	50%	40%	0%	67%	64,2%
Con actividad mercantil	0%	46%	75%	67%	50%	60%	100%	33%	45,8%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Por otra parte, las entidades encuestadas declaran recibir todo tipo de financiación, que podríamos catalogarlas distinguiendo entre las propias y clásicas de una actividad no lucrativa (subvenciones, donativos y donaciones), de las que se derivan del ejercicio de actuaciones mercantiles (ventas de libros, colaboraciones científicas, patrocinios, ingresos financieros, ingresos por arrendamientos y recobro de gastos de administración). Concretamente, el 59% de las entidades declaran disfrutar de subvenciones, el 23% se financian de cuotas de asociados, mientras que el 25% han recibido donativos y donaciones. Un dato destacable es que el 87,5% (21 entidades) reciben, aunque sea de forma esporádica, ingresos de naturaleza lucrativa, cuestión que no implica realizar actividad mercantil en todos aquellos casos donde no exista continuidad. De estos, el 57% perciben ingresos propios, parámetro fundamental que constata si

realizan actividad mercantil, cuando son 11 entidades las que declaran anteriormente que realizan este tipo de actuaciones (solo una. de las 12 obtiene ingresos propios esporádicamente).

3.3.3. Tamaño

El tercer aspecto identificador es el tamaño, medido desde los parámetros económicos habituales; total de activo, importe neto de volumen anual de ingresos (INCI) y el número medio de trabajadores en plantilla (PMT) (ver Tabla 3).

TABLA 3.- TAMAÑO DE LAS ENTIDADES POR ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS

TAMAÑO	ACTIVIDADES (% sobre el total de casos válidos)								
	Sanidad	Serv. Soc.	Educac.	Cultura	Medio Amb.	Coop. Internac.	Política	Otros	Total
Activo < 2,4	18%	26%	18%	15%	6%	12%	0%	5%	75%
Activo > 2,4	0%	36%	27%	9%	0%	9%	9%	10%	25%
INCI < 2,4	16%	26%	16%	16%	6%	13%	0%	7%	75%
INCI > 2,4	7%	36%	29%	7%	0%	7%	7%	7%	25%
PMT	10 tb.	Variable	Variable	20 tb.	10 tb.	50 tb.	20 tb.	50 tb.	50 tb.
PMT < 50 tb.									80%
PMT > 50 tb.									20%

Del análisis de los datos se observa que:

- El 75% de entidades declaran tener menos de 2,4 millones de euros de activo total y un volumen anual de ingresos inferior a 2,4 millones de euros.
- Con un nivel de respuesta del 83,3% (20), la plantilla media de trabajadores que predomina es inferior a 50 trabajadores, que en un 50% de los casos es igual o inferior a 10 trabajadores.

Estos resultados nos permiten constatar una amplia diversidad en el tamaño económico de las entidades estudiadas, lo que puede hacer significativo nuestro estudio, si bien existe mayor proporción de entidades pequeñas. Mas concretamente, las entidades dedicadas a la actividad sanitaria, a cultura, a medio ambiente y al ejercicio de la cooperación internacional tienen un tamaño pequeño, medido por el total de sus activos, mientras que el resto de actividades, tales como servicios sociales y educación, disfrutan de niveles patrimoniales más sustanciales. Este hecho se reproduce para la segunda medida de tamaño, el volumen anual de ingresos.

Estos resultados difieren si la variable de tamaño utilizada es el nivel medio de plantilla, dado que existe una mayor variabilidad. Otros datos complementarios relevantes son que el 46% tienen un Jefe de Contabilidad o, en su caso, un Director de Administración, así como un responsable de gestión. Del resto, el 4% tiene sólo Director Administrativo y otro 4% cuenta con los servicios de un Director de Marketing. Asimismo, resulta reseñable que el 71% declaran

disponer dentro de la entidad, bien en calidad de contratado o como colaborador en tareas de dirección y gestión, de un profesional licenciado o diplomado en Administración y Dirección de Empresas o, en su caso, en Derecho. Con todo ello se pone de relieve la creciente tendencia detectada en este tipo de entidades por dotar a su gestión y quehacer diario de personal preparado en dichas tareas, y una mayor necesidad de dotar a sus actividades de herramientas de gestión de corte empresarial, aunque el tamaño de la entidad o de la actividad en su caso sea razonablemente pequeño.

3.3.4. Conocimiento y experiencia en la aplicación de las normas de adaptación sectorial para entidades no lucrativas

En relación a la implantación de las normas, se constata que la gran mayoría (el 83,3%) aplicaban el PGC con anterioridad a la entrada en vigor de las normas de adaptación, mientras que una vez se produce su entrada en vigor, en el ejercicio 1999, el 87,5% elaboró las cuentas anuales de acuerdo con las mismas, porcentaje que se elevó al 95,8% en el ejercicio 2000. Asimismo, en consonancia con el tamaño de las entidades encuestadas, el 83,3% publican información contable abreviada, mientras que el 16,7% elaboran estados contables de acuerdo con el modelo normal.

Como puede verse en la tabla 4, tanto el balance como la cuenta de resultados son mayoritariamente diseñados siguiendo los criterios de las normas de adaptación del PGC a ENL.

TABLA 4.- ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

ESTADOS CONTABLES	Sí	No	Ns/Nc
Balance de Situación	87,5%	8,3%	4,2%
Cuenta de Resultados	91,7%	8,3%	0%
Cuadro de Financiación	6%	4,2%	4,2%
Cuenta de Resultados Analítica	41,7%	50%	8,3%
Estado de Liquidación del Presupuesto	83,3%	12,5%	4,2%
Estado de Liquidación del Presupuesto por programas	29,2%	54,2%	16,6%
Estado de Tesorería	66,7%	25%	8,3%

Con relación a la información de tipo presupuestario, se constata igualmente su aplicación generalizada, si bien sólo el 29,2% afirman haber elaborado el estado de liquidación del presupuesto por programas. En todo caso, al tratarse de entidades que presentan fundamentalmente estados contables abreviados, no tienen obligación de elaborar el presupuesto por programas. Sólo las entidades que están obligadas a publicar estados normales (16,7%) deben elaborarlo.

Los criterios utilizados en la realización del presupuesto del ejercicio son: presupuesto por objetivos (54,2%), presupuesto por programas (50%) y presupuesto incremental (45,8%).

Por otra parte, es destacable que el presupuesto se elabora con un elevado grado de rigor y conocimiento de la realidad, ya que sólo 4 entidades afirman haber tenido desviaciones presupuestarias superiores al 30 %, 5 entidades entre el 10 y el 30%, y 11 entidades desviaciones inferiores al 10%. En cuanto al resultado presupuestario obtenido, el 45,8% señala que la gestión presupuestaria ha arrojado un signo positivo, mientras el 33,3% señala que el saldo ha sido negativo, una entidad ha obtenido equilibrio entre ingresos y gastos y el resto no contestan. Asimismo, sólo el 45,8 % afirma desarrollar estados contables previsionales de cobros y pagos, ya sea anual o mensualmente, mientras el 37,5% responde de forma negativa. Finalmente, con relación a la información directamente relacionada con la gestión de los servicios prestados, el 50% revela que calculan el coste y rentabilidad del servicio mientras que el 50% restante afirman no realizar dicha práctica. Asimismo, un 33,3% del total utilizan indicadores en su gestión frente a un 58,3% que no los usan como herramienta de decisión. Entre los primeros sólo hay 7 entidades (29,2% del total) que aportan algún indicador de gestión a nuestro requerimiento.

A modo de síntesis, puede decirse que la muestra analizada aplica las normas de adaptación y que además estas entidades presentan características muy diferentes entre sí, lo que hace que pueda considerarse representativa de la población analizada y significativa para nuestro estudio.

4 ANALISIS DE RESULTADOS

4.1.- Utilidad del modelo contable para los potenciales usuarios de la información

En este apartado tratamos de evaluar, desde la perspectiva del usuario interno, el impacto de la adaptación sectorial y su utilidad, y en consecuencia contrastar si las normas de adaptación han supuesto una mejora importante en la información financiera de estas entidades, y si ésta es de utilidad para conocer la situación financiera y los resultados de la entidad, así como la gestión presupuestaria llevada a cabo.

La apreciación general sobre las normas de adaptación es positiva, ya que como puede verse en la tabla 5, la mayor parte asignan un grado de utilidad media-alta ($2 \leq M \leq 3$) a la información contable proporcionada.

TABLA 5.- VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

		Datos muestrales			Media	
Variables de utilidad de la información contable		Casos (N)	Mínimo	Máximo	Media (M)	Error típico (ET)
a11	Utilidad para la toma de decisiones	22	1	3	2,00	0,147
a12	Útil para informar de la gestión presupuestaria	23	1	3	2,39	0,151
a13	Útil para informar de la situación financiera y persp.	24	1	3	2,25	0,124
a14	Útil para informar de los resultados del periodo	24	2	3	2,75	0,090
a15	Útil para informar del control financiero	24	1	3	2,13	0,139
a16	Útil para informar de la economía, eficiencia y eficacia	23	1	3	1,87	0,158
a17	Útil para rendir cuentas	23	1	3	2,30	0,159

Los encuestados valoran fundamentalmente la utilidad de la información para mostrar los resultados del ejercicio ($M=2.75$), con una concentración en respuesta simétrica ($ET=0.090$) lo que demuestra que es una opinión muy generalizada. En menor medida, valoran también la situación financiera de la entidad ($M=2.25$, $ET=0.124$), su capacidad para informar sobre la gestión presupuestaria realizada ($M=2.39$, $ET=0.151$) y para la rendición de cuentas ($M=2.30$, $ET=0.159$), así como su utilidad para el ejercicio del control financiero ($M=2.13$, $ET=0.139$). Sin embargo, la utilidad media desciende en lo que se refiere a la toma de decisiones, y sobre todo para proporcionar información sobre la economía, eficiencia y eficacia. De hecho, los encuestados dan una valoración baja media ($M=1.87$) a la capacidad para informar sobre estos términos. Por tanto, se pone de manifiesto que realmente se valora más la capacidad de la información para satisfacer el objetivo de rendición de cuentas que el de toma de decisiones propiamente dicho.

Dado que la pregunta efectuada era de respuesta múltiple, cabe la posibilidad que se realicen solapamientos de información. De hecho, considerada cada respuesta como una variable, se detectaron correlaciones significativas entre algunas de ellas (ver anexo) como las variables a12 y a13, a13 y a15. Esto implica que si la información es útil para informar sobre gestión presupuestaria también lo es para informar de la situación financiera y, además, para llevar a cabo el control financiero de la entidad. Esta circunstancia permite atisbar la existencia de conceptos diferentes de utilidad. De tal forma que si la información obtenida les resulta útil para sus necesidades concretas, ello implica altos niveles de utilidad en general y viceversa; “no me es a mi útil, en consecuencia no es útil para ningún objetivo”.

Y en opinión de los usuarios internos, ¿quién de entre todos los potenciales usuarios ha salido más beneficiado en términos de utilidad? Como puede verse en la tabla 6, los resultados muestran que la reforma contable ha supuesto, en opinión de los usuarios internos, mejoras importantes porque suministra información para los siguientes grupos de usuarios, en este orden: gestores y responsables de la gestión financiera ($M=2.50$), órganos de gobierno ($M=2.35$), proveedores de recursos ($M=2.25$), tales como entidades que otorgan subvenciones y entidades financieras. Sin embargo, ni los asociados ($M=1.83$) ni los beneficiarios ($M=1.55$) de los servicios prestados son considerados como usuarios realmente beneficiados por la puesta en marcha del modelo contable. Esta misma situación se produce para los empleados ($M=1.60$) y el público en general de forma mas significativa ($M=1.05$), lo que implica una opinión muy compartida.

TABLA 6.- USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Variables de usuarios potenciales	Datos muestrales			Media	
	Casos (N)	Mínimo	Máximo	Media (M)	Error típico (ET)
a21 Asociados	23	1	3	1,83	0,162
a22 Otros proveedores de recursos (subvenciones)	24	1	3	2,25	0,162
a23 Acreedores	22	1	3	1,68	0,166
a24 Entidades financieras	21	1	3	2,05	0,161
a25 Beneficiarios	22	1	3	1,55	0,171
a26 Gestores y responsables de gestión financiera	22	1	3	2,50	0,143
a27 Órganos de Gobierno	23	1	2	2,35	0,149
a28 Empleados	20	1	3	1,60	0,169
a29 Público en general	20	1	2	1,05	0,050

Si medimos el tamaño de la asociación de acuerdo con los trabajadores en plantilla se observa que las más pequeñas (con menos de 50 trabajadores) consideran que la norma del ICAC atiende suficientemente las necesidades de ciertos usuarios externos y de la gerencia, destacando especialmente la falta de atención a los empleados (en esta línea opinan 14 de las 16 asociaciones con plantilla inferior a 50 trabajadores). Las asociaciones más grandes (con más de 50 trabajadores en plantilla) opinan en sentido contrario.

Esta tendencia se reitera cuando medimos el tamaño por volumen de importe neto de ingresos anuales. Las asociaciones pequeñas (menos de 2,4 millones de euros) mayoritariamente (14 de 18 casos) consideran que la información requerida por el ICAC no proporciona mucha utilidad en términos generales, en contra de lo que opinan las asociaciones más grandes.

En la evaluación global coste-beneficio de la información, el 75% aprecia que los beneficios y ventajas de la información superan al coste de elaborar la misma, mientras el 20,8% tiene una opinión contraria. Esto se sustenta en el hecho de que básicamente se considera un elemento para rendir cuentas y que otros potenciales usuarios externos –beneficiarios, acreedores, entidades financieras,..- no se benefician de esta información.

Pese a que los resultados del estudio muestran que la información contable elaborada por las ENL es considerada en general útil, también hemos incluido una pregunta que recogiese las posibles razones por las que, en su caso, los estados contables no se consideran útiles. Aunque existe un nivel bajo de respuesta, detectamos que en aquellas situaciones en las que la información no se considera útil, parece estar vinculada a la ausencia de personal con suficiente formación contable; aunque también algunos argumentan (16,7%) que el modelo contable establecido en las normas de adaptación del PGC no se adapta a sus necesidades.

4.2.- Utilidad de los estados financieros para la gestión de la asociación

En consonancia con la apreciación general del sistema de información contable, se constata una buena valoración de la utilidad de los estados contables (ver tabla 7). El estado contable más valorado es la cuenta de resultados ($M=2.85$, $ET=0.078$), lo cual contrasta con la importancia que a priori cabría asignar, ya que el resultado no tiene la misma importancia que en el sector empresarial. Así, se valora como muy útil la información de ingresos y gastos, lo cual es normal en tanto que permitirá conocer cómo se ha financiado la actividad de la entidad durante el ejercicio, y en qué se han consumido esos recursos financieros. Además, dentro de la cuenta de resultados, se valora fundamentalmente la información de las distintas partidas de gastos e ingresos (el 75% consideran más útil dicha información que a nivel agregado).

TABLA 7.- UTILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

		Datos muestrales			Media	
Variables Estados Contables como herramientas de gestión		Casos (N)	Mínimo	Máximo	Media (M)	Error típico (ET)
c11	Balance de situación	24	1	3	2,58	0,133
c12	Cuenta de resultados	24	2	3	2,85	0,078
c13	Cuadro de financiación	23	1	3	2,04	0,172
c14	Estado de tesorería	23	1	3	2,65	0,119
c15	Estado de liquidación del presupuesto	22	1	3	2,09	0,185
c16	Estado de liquidación del presupuesto por programas	21	1	3	2,05	0,212
c17	Cuenta de resultados analítica	20	1	3	2,25	0,204

El balance de situación ($M=2.58$, $ET=0.133$) y el estado de tesorería ($M=2.65$, $ET=0.119$) son los siguientes estados más valorados, lo cual es previsible ya que ambos muestran la situación financiera de la entidad, y en el caso del segundo, más concretamente, la liquidez. Obsérvese, sin embargo la disparidad de opinión existente en la utilidad del estados de liquidación del presupuesto por programas ($ET=0.212$) y de la cuenta de resultados analítica ($ET=0.204$); unos la consideran de utilidad alta frente a la falta de valía asignada por otros.

Los resultados anteriores son consistentes con los obtenidos en González y Cañadas (2005), donde también se pone de manifiesto que el estado contable más útil es la cuenta de resultados, y con los de Arnau (2002), donde el balance y la cuenta de resultados son los que parecen de mayor utilidad, si bien en ese trabajo se observa una mayor valoración del balance que de la cuenta de resultados, pero con una diferencia mínima. En Khumawala y Gordon (1997) ambos estados están bien valorados, apareciendo en primer lugar el estado de actividades y detrás el balance de situación. Esto pone de manifiesto la importancia de ambos estados para la gestión de las ENL.

La baja utilidad asignada al estado de liquidación del presupuesto ($M=2.09$) y al estado de liquidación del presupuesto por programas ($M=2.05$) en contra de lo que cabría esperar, ya que en principio debería ser un estado útil en estas entidades, al menos en lo que a rendición de cuentas se refiere.

La información presupuestaria ha estado sometida a debate prácticamente desde que se aprobaran las normas de adaptación, aduciendo fundamentalmente que no existen razones para dar prioridad a esta información sobre los estados financieros en las ENL, e incluso algunos autores consideran que ni siquiera debería exigirse la presentación del presupuesto ni tampoco la liquidación, evitando así la sobrecarga de información existente actualmente.

Los resultados del presente estudio permiten rechazar la idea de que la información presupuestaria tiene prioridad sobre los estados financieros, y pese a su menor vigencia los responsables han entendido pronto que los estados financieros pueden ser más importantes a efectos de información externa que el propio presupuesto y su liquidación, dando así la razón a aquellos autores que han criticado la inclusión de este tipo de información como obligatoria para las ENL.

En cierta medida, el presupuesto ha sido recogido por la tradición existente en estas entidades. Es obvio que las características de las entidades privadas no lucrativas, fundamentalmente en la forma de financiarse, son fundamentales respecto al papel a otorgar a este estado. No aparece la necesidad de rendición de cuentas a los ciudadanos, en tanto que las aportaciones son fundamentalmente privadas, y además no existe una vinculación legal al presupuesto como lo existe en el caso de las entidades públicas.

Por tanto, parece que debería replantearse la obligación de incluir el presupuesto y su liquidación como información obligatoria para este tipo de entidades. A este respecto, hay que señalar que la nueva ley de fundaciones¹⁰ no se refiere a este tipo de información e incluso se evita la figura del presupuesto, utilizando en su vez la de plan de actuación, de modo que se exige que el patronato elabore y remita al protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Dentro del balance de situación (ver tabla 8), se observa que las deudas totales o pasivo exigible es el apartado más relevante. A continuación, se sitúan los fondos propios y el exigible a corto plazo. La información menos valorada, aún cuando su utilidad es considerada media-alta, es el ratio de endeudamiento, el activo total y el fondo de maniobra. Por tanto, pese a la valoración elevada de la partida de endeudamiento, tanto a corto como a largo plazo, ni la liquidez ni la solvencia son dos magnitudes que se consideren especialmente relevantes para la gestión de ENL.

TABLA 8.- UTILIDAD DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE DE SITUACIÓN

	Baja	Media	Alta	Ns/Nc
Activo total	12,5	45,8	33,3	8,4
Deudas totales o pasivo exigible	8,3	29,2	58,3	4,2
Información sobre fondos propios	4,2	33,3	54,2	8,3
Información sobre deudores y otras ctas. fin. deudoras	4,2	41,7	45,8	8,3
Información sobre acreedores y otras ctas. fin. acreedoras	8,3	33,3	50	8,3
Información sobre endeudamiento con vencimiento a c/p	16,7	20,8	58,3	4,2
Fondo de maniobra	16,7	41,7	37,5	4,2
Ratio de endeudamiento	29,2	33,3	33,3	4,2

En cuanto a las distintas magnitudes de resultados contenidas en las normas de adaptación a las ENL, la preferida es el resultado del ejercicio ($M= 2.57$), tal como puede verse en la tabla 9, lo cual está en consonancia con la importancia asignada al estado de resultados. Esto contrasta sin embargo con la vaga creencia de que el resultado no tiene tanto significado en las ENL como en las empresas, en tanto que éste no constituye su objetivo principal. Esta magnitud, tomada de la normativa empresarial, se encuentra valorada por encima del resto de magnitudes específicas que han sido ideadas para este tipo de entidades. Quizá pueda intervenir en este resultado el hecho de que un elevado porcentaje de entidades realizan actividades mercantiles, o tal vez porque los gestores tienen formación empresarial.

(10) En Jiménez Barriocanal (2003) puede verse un análisis comparado de las obligaciones contables recogidas en dicha ley y las exigidas a otro tipo de ENL, como asociaciones, entidades religiosas o partidos políticos.

TABLA 9.- UTILIDAD DE LAS MAGNITUDES CONTABLES

		Datos muestrales			Media	
	Variables utilidad de magnitudes contables en la gestión	Casos (N)	Mínimo	Máximo	Media (M)	Error típico (ET)
c41	Excedentes del ejercicio, cuenta resultados	23	1	3	2,57	0,123
c42	Resultado presupuestario	23	1	3	2,30	0,159
c43	Resultado presupuestario de funcionamiento	20	1	3	2,10	0,176
c44	Resultado presupuestario por operaciones de fondos	20	1	3	1,80	0,172
c45	Superavit/deficit de financiación	21	1	3	2,29	0,156
c46	Necesidad (capacidad) de endeudamiento	22	1	3	2,23	0,130

Tras el resultado del ejercicio aparece el resultado presupuestario ($M=2.30$), como diferencia entre todos los ingresos presupuestarios y gastos del ejercicio, donde se incluirían tanto las operaciones de funcionamiento como las actividades de inversión y financiación. Seguidamente aparece la variable superávit/déficit de financiación ($M=2.29$) y la necesidad/capacidad de endeudamiento ($M=2.23$), calculada como reducción de deudas menos aumento de deudas, y que indica la necesidad de recurrir a fuentes de financiación ajena o por el contrario la capacidad de la entidad para disminuir el endeudamiento. Las magnitudes que menor relevancia parecen tener son el resultado presupuestario procedente de operaciones de funcionamiento ($M=2.10$) y el resultado presupuestario por operaciones de fondos ($M=1.80$), como tales, por lo que se recomienda determinar el resto de variables, incluidas o no como obligatorias en la normativa contable.

En la tarea de gestionar la entidad, la información contable juega un papel esencial como fuente de información. Al respecto les cuestionamos a los usuarios internos que tipo de decisiones quieren tomar a partir de la información contable. Como puede verse en la tabla 10 los responsables sitúan en primer lugar la utilización de la información contable para rendir cuentas en el registro de asociaciones correspondiente ($M= 2.52$).

TABLA 10.- UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

		Datos muestrales			Media	
Variables utilidad de la información contable en la gestión		Casos (N)	Mínimo	Máximo	Media (M)	Error típico (ET)
d11	Decisiones sobre nuevas inversiones	23	1	3	1,91	0,153
d12	Decisiones sobre endeudamiento	22	1	3	1,86	0,165
d13	Análisis de la situación financiera	23	2	3	2,39	0,104
d14	Solicitud de préstamos	22	1	3	2,18	0,182
d15	Seguimiento del presupuesto	23	1	3	2,39	0,137
d16	Para elaborar el presupuesto futuro	23	1	3	2,43	0,123
d17	Rendición en registro	23	1	3	2,52	0,165
d18	Rendición a asociados y proveedores	23	1	3	2,22	0,177
d19	Decisiones sobre cuotas	22	1	3	1,59	0,157
d110	Determinación del coste y rentabilidad de servicio	22	1	3	1,59	0,142
d111	Análisis de la gestión acometida	21	1	3	2,29	0,140
d112	Otros	3	1	2	1,33	0,333

En segundo lugar, se constata la utilización de la información contable para elaborar el presupuesto del próximo ejercicio, así como para realizar su seguimiento, lo cual incide en la utilidad de la información para la gestión de estas entidades. También se afirma utilizar la información para realizar un análisis de la situación financiera de la entidad, ya sea a través de ratios financieros (25%) o a través de otras técnicas de análisis (33,3%).

Además de rendir cuentas en el registro, también se utiliza para rendir cuentas a los propios asociados y proveedores de recursos.

Un porcentaje importante señala también la utilización de la información para la solicitud de préstamos a entidades financieras, así como para realizar un análisis de la gestión llevada a cabo. El grado de relevancia de la información contenida en los estados contables disminuye para la determinación de las cuotas de los asociados o para tomar decisiones sobre nuevas inversiones u operaciones de endeudamiento, primando en ese caso otro tipo de información. Aún con todo, el 76,8% afirman utilizar la información para tomar decisiones de nuevas inversiones y el 58,3% para tomar decisiones sobre nuevas operaciones de endeudamiento, ya sea en un grado alto o medio.

Por último, sólo el 8,3% indica que utiliza la información contable para determinar el coste y rentabilidad de los servicios, aunque un 37,5% asigna una valoración media a dicha explotación. Eso se debe, como ya hemos indicado, al escaso énfasis que se realiza en estas entidades en los costes por actividad, en contra de lo cabría esperar, ya que la implantación de una contabilidad analítica por actividades debería ser la clave de la gestión de estas entidades.

4.3.- Posibles cambios a considerar con base en el modelo actual

Con objeto de conocer la utilidad de otro tipo de información no prevista en las normas de adaptación, hemos recogido una serie de preguntas relativas a la valoración de informaciones que entendíamos podrían resultar de interés de cara a una futura reforma (ver Tabla 11).

TABLA 11.- UTILIDAD DE OTRA INFORMACIÓN CONTABLE

Variables utilidad de la información contable no formulada en la Adaptación Sectorial de 1998		Datos muestrales			Media	
		Casos (N)	Mínimo	Máximo	Media (M)	Error típico (ET)
e11	Estado del resultado con gtos. actividades	22	1	3	1,91	0,146
e12	Estado de tesorería clasificados por actividad	22	1	3	1,86	0,151
e14	Estado conciliación rdo presupuestario y var. cap. cir.	20	1	3	1,55	0,170
e21	presupuesto y liquidación criterio caja	21	1	3	1,52	0,164
e22	Indicadores eficacia y eficiencia en memoria	22	1	3	2,27	0,150
e23	Contabilidad de costes	22	1	3	2,23	0,185
e24	Utilización del criterio caja	22	1	3	1,50	0,158

Entre las distintas alternativas ofrecidas, la que parece haber tenido mayor aceptación es la implantación de un sistema de contabilidad de costes que permitiese conocer de forma real el coste de los servicios prestados (45,8% utilidad elevada y 20,8% media). También se valora de forma positiva la presentación dentro de la memoria de algunos indicadores de gestión que permitiesen mostrar la economía, eficiencia y eficacia. De hecho, quizá es en este último aspecto es en el que debería avanzarse al llevar a cabo la reforma del modelo contable de las ENL.

En cuanto a los estados no previstos en las normas, los encuestados consideran que podría ser útil elaborar un estado de resultados donde los gastos estuviesen clasificados por actividades y, también, un estado de flujos de tesorería, en lugar del actual cuadro de financiación.

Por último señalar que sólo el 12,5% considerarían útil elaborar la información contable utilizando el criterio de caja, lo cual pone de manifiesto que el registro de las entradas y salidas de tesorería es insuficiente en este tipo de entidades y se necesita información sobre los recursos económicos y financieros atendiendo al principio de devengo. Pero no sólo en lo que se refiere a la información de tipo económico-patrimonial sino también en cuanto a la información de tipo presupuestario, ya que la mayor parte de los encuestados no consideran que deba aplicarse el criterio de caja para la elaboración del presupuesto y su liquidación. Esto muestra una vez más la aceptación general de las normas de adaptación y la información contenida en las mismas en el ámbito de las asociaciones de utilidad pública.

Estos resultados son coherentes con los de Arnau y Fernández (1999), donde se pone de manifiesto igualmente la defensa de la aplicación del criterio de devengo para la elaboración del

presupuesto y su liquidación. Asimismo, los autores resaltan la importancia de elaborar un estado de tesorería por parte de estas entidades, dada la utilidad asignada al mismo por los profesionales del sector.

4.4.- Incidencia del tamaño, la multiactividad y el ejercicio de actividad mercantil en la utilidad de la información contable

Hasta el momento, y aunque la comparación de medias nos revela concentraciones en la opinión, es necesario constatar si existen claras posturas entre grupos de entidades definidos de acuerdo al parámetro tamaño, multiactividad y realización de actuaciones mercantiles¹¹.

Para ello se realizó con todas y cada una de las variables utilizadas en el estudio un contraste de K-muestras independientes (contraste Kruskal-Wallis) utilizando como parámetros de centralización el total de activo, INCI y PMT, para contrastar si el tamaño es un elemento discriminante entre grupos de opinión, junto con otros dos parámetros; la multiactividad y la realización de actuaciones mercantiles.

Vista la significatividad de los contrastes (Sig.) el tamaño de una entidad no es factor que sesgue la opinión, salvo en dos variables relativas a utilización y demanda exigida por los usuarios internos a la información contable (Tabla 10). En concreto se muestran diferencias significativas en las variables “decisiones sobre nuevas inversiones” y “decisiones sobre cuotas”, con niveles de significatividad inferiores a 0.05 (con variable de agregación “Activo” Sig de la primera variable 00.049; con variable de agregación “PMT” Sig de la segunda variable 0.047).

El análisis Kruskal-Wallis tomando como variable de agregación la “multiactividad” permite observar la existencia de diferencias en la “utilización del criterio de caja” (Sig.=0.005<0.059, constatando que hay un conjunto de entidades, el 100% de las no multiactivas (9 de 9 contestan nivel 1 –bajo-), que consideran que incorporar el criterio de caja para elaborar información contable no les reporta ningún beneficio en la toma de decisiones ni a nivel de gestión ni a los usuarios externos.

Si tomamos como variable de análisis la “realización actividad mercantil” se observa que existen diferencias en la opinión respecto a la utilidad de la información para los acreedores (Sig.=0.011<0.05); beneficiarios (Sig.=0.016<0.05); en la utilidad del “excedente del ejercicio, cuenta de resultados” (Sig.= 0.048<0.05); y en la utilidad para “decisiones sobre nuevas inversiones” (Sig. =0.019<0.05) y “decisiones sobre endeudamiento” (Sig. =0.026<0.05). Analizando las frecuencias cruzadas, observamos que las asociaciones de utilidad pública que declaran realizar actividad mercantil opinan mayoritariamente que la adaptación sectorial ha favorecido muy poco (nivel 1-bajo) las exigencias informativas de los beneficiarios.

Por otro lado, se revela que aquellas que realizan actividad mercantil consideran que el “excedente del ejercicio” proporciona a los gestores utilidad más bien alta (3-alto). Sin embargo, en aquellas organizaciones donde no se realiza actividad mercantil valoran como medio-alto el papel de la información contable para tomar decisiones de realización de nuevas inversiones y para decidir sobre endeudamientos, mientras que la opinión de los que realizan actividad

(11) Los resultados del análisis Kruskal-Wallis se encuentran a disposición de los interesados en la dirección de contacto que consta en este trabajo.

mercantil entienden que la información contable les puede reportar poca utilidad para decidir sobre ambos aspectos.

5 CONCLUSIONES

Es una banalidad cuestionarse que las ENL no presentan características diferenciadoras respecto a las empresas y, sin embargo, las normas de adaptación del PGC a ENL constituyen una extensión del modelo empresarial, estableciendo las normas de información presupuestaria información específica para este tipo de entidades, sin precedentes en el sector empresarial.

Por ello, hemos desarrollado el presente trabajo con objeto de contrastar si realmente la opción adoptada por nuestra normativa contable era o no la adecuada, así como para determinar el grado de utilidad asignada a los estados contables elaborados por estas entidades. Tras nueve años de aprobación de las normas, se constata que las mismas están prácticamente implantadas en todas las asociaciones de utilidad pública. Prueba de ello es el rechazo al uso mostrado por el criterio de caja entre los encuestados, en especial desde las entidades no multiactivas que declaran que les es de poca utilidad para elaborar información contable con poder de decisión.

Los resultados del estudio permiten afirmar que la información es útil, ya que los responsables de la gestión económico-financiera valoran de forma positiva la información contable que estas entidades tienen que elaborar. Concretamente, los encuestados valoran fundamentalmente la utilidad de la información para mostrar los resultados del ejercicio y la situación financiera de la entidad, pero también valoran de forma muy importante su utilidad para la rendición de cuentas, así como su utilidad para el ejercicio del control financiero. Estos resultados son consistentes con los resultados obtenidos en Arnau y Fernández (1999), Arnau (2002) y González y Cañadas (2005), así como con los de Khumawala y Gordon (1997) en EEUU.

El estado contable más valorado es la cuenta de resultados, detrás del cual aparecen el balance de situación y estado de tesorería. Esta relevancia de la cuenta de resultados se plasma también en la importancia asignada al resultado, que es considerada como la magnitud contable más útil, situación que sorprende, ya que tradicionalmente se ha argumentado que puesto que el objetivo de estas entidades no es maximizar el beneficio, carecería de sentido. Tal vez, la explicación a esta situación se encuentre en que existen bastantes asociaciones de utilidad pública que realizan actividad mercantil de hecho. El contraste estadístico pone de relieve que en aquellas entidades que realizan actividad mercantil está especialmente valorada la información del excedente del ejercicio, o en que se está profesionalizando la gestión en estas organizaciones, recayendo esta tarea en personas formadas en la empresa privada y, en definitiva, que se está produciendo un cambio cultural en el seno de estas estructuras.

Esta idea se encuentra refrendada en cierta medida por la escasa utilidad asignada al estado de liquidación del presupuesto y al estado de liquidación del presupuesto por programas, en contra de lo que podría esperarse, ya que en principio debería ser un estado útil en estas entidades, al menos en lo que a rendición de cuentas se refiere, y sobre todo dada la tradición existente en estas entidades respecto a esta información.

En todo caso, no puede aceptarse la idea de que la información presupuestaria sigue teniendo mayor importancia que los estados estrictamente financieros, y, pese a su menor período de vigencia en las ENL, éstos han ocupado pronto el papel que les corresponde, dejando a la información presupuestaria en un segundo plano. Esto concede la razón a quienes desde distintos puntos de vista han criticado la inclusión de la información presupuestaria como información externa de estas entidades.

Puesto que en estos momentos se está planteando la reforma de las normas de adaptación, quizá sea una buena oportunidad para eliminar los estados presupuestarios y aliviar a estas entidades de sus obligaciones contables, bastante exigentes según han manifestado los profesionales en algunas ocasiones.

Los resultados del estudio ponen de manifiesto la utilización de la información contable, además de para rendir cuentas en el registro, para elaborar el presupuesto del próximo ejercicio, así como para realizar un seguimiento del presupuesto, lo cual reincide en la utilidad de la información para la gestión de estas entidades. En especial entre las entidades que no realizan actividad mercantil consideran la información contable necesario para decidir sobre nuevas inversiones y endeudamiento –que es un sentir opuesto al manifestado por entidades que si realizan actividad mercantil-. También se afirma utilizar la información para realizar un análisis de la situación financiera de la entidad y para rendir cuentas a los propios asociados y proveedores de recursos, lo cual es lógico en tanto que son los que en definitiva financian la entidad y tendrán interés en conocer en qué se han gastado los fondos.

Por último, se constata que los estados contables deberían ser completados con otro tipo de información no financiera que permita demostrar el cumplimiento de los objetivos de la entidad en términos de economía, eficiencia y eficacia, ante las limitaciones del resultado para informar a este respecto. La presentación de un conjunto de indicadores de gestión que permitan contribuir en la evaluación de la gestión aparece en estos momentos como una solución idónea.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Anerson, R. (1981): "The Usefulness of Accounting and Other Information Disclosed in The Corporate Annual Reports to Institutional Investors in Australia". *Accounting and Business Research*, autumn, pp. 259-265.
- Anson Lapeña, J. A.; Arcas Pellicer, M. J.; Labrador Barraón, M. (1994): "Utilidad de la información contable empresarial para las entidades de crédito". *Cuadernos Aragoneses de Economía*, volumen 4, nº 2, pp. 379-388.
- Anthony, R. N. (1978): *Financial Accounting in Nonbusiness Organizations. An Exploratory Study of Conceptual Issues*. FASB, Stamford.
- Anthony, R. N. (1989): *Should business and nonbusiness accounting be different?*. Harvard Business School Press, Boston.
- Anthony, R. N. (1995): "The nonprofit accounting mess". *Accounting Horizons*, vol. 9, nº 2, pp. 44-53.
- Arnaú Paradis, A. (2002): *La Contabilidad de las Entidades sin Finalidad Lucrativa: Especial Referencia a las Fundaciones*. Tesis Doctoral. Universidad de Castellón.

- Arнау Paradis, A. y Fernández, V. (1999): "Aceptación de la normativa contable de las entidades sin finalidad lucrativa por los profesionales". Comunicación a la II Jornada de Contabilidad Financiera de ASEPUC, pp. 257-274.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA (2003): Documento de Principios Contables nº 23, Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. AECA; Madrid.
- Brusca, I: (1997): Un modelo de información contable para el análisis de la viabilidad financiera en la administración local. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Brusca, I. y Martí, C. (2005): "La información financiera de las entidades no lucrativas: Una perspectiva internacional". Cuadernos Aragoneses de Economía, volumen 15, nº 2, pp. 477-508.
- Conseil National de la Compatibilite (1998): AVIS N°98-12 du 17 décembre 1998 relatif au plan comptable des associations et foundations, France.
- Charity Commission for England and Wales (2000): Statement of Recommended Practice: "Accounting and Reporting by Charities". London.
- Day, J. F. S. (1986): "The use of annual reporting by UK investment analyst". Accounting and Business Research, autumn, pp. 295-309.
- Falk, H. (1992): "Towards a framework for not-for-profit accounting". Contemporary Accounting Research, vol. 8, nº 2, pp. 468-499.
- Financial Accountability Standard Board, FASB (1980): Statement of Financial Accounting Concepts nº 4, "Objectives of Financial Reporting by nonbusiness organisations". FASB, Stamford.
- Financial Accountability Standard Board, FASB (1993): Statement of Financial Accounting Standards nº 117, "Financial Statements of Not-for-Profit Organizations". FASB, Norwalk.
- Flynn, S.; Leo, K. and Addison, P. (2000): Financial Reporting by Not-for-Profit Entities. CPA Australia, Melbourne.
- Gabas Trigo, F.; Moneva Abadía, J.M.; Bellostas Pérez-Grueso, A.J. y Jarne Jarne, J.I. (1996): "Análisis de la demanda de información financiera en la coyuntura actual". Revista Española de Financiación y Contabilidad, vol. XXV, nº 86, pp. 103-137.
- Giner Inchausti, B. (1990): "Información contable y toma de decisiones". Revista Española de Financiación y Contabilidad, vol. XIX, nº 62, 1990, pp. 27-41.
- González Quintana, M.J. (2006): "La cuenta de Resultados de las entidades no lucrativas: propuesta de mejora". Partida Doble, nº 176, abril, pp. 54-69.
- González Quintana, M. J. Y Cañadas, E. (2005): "Análisis empírico de la utilidad de la información contable en las entidades no lucrativas". Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, nº 49, pp. 45-67.
- Graham, C. (1992): Discussion of "Towards a framework for not-for-profit accounting". Contemporary Accounting Research, vol. 8, nº 2, pp. 500-503.
- Jiménez Barriocanal, F. (2003): "La práctica contable de las entidades no lucrativas: obligaciones formales". Partida Doble, nº 149, pp. 20-41.
- Khumawala B. y Gordon P. (1997): "Bridging the credibility of GAAP: Individual Donors and the New Accounting Standards for Non-profit Organizations". Accounting Horizons, vol. 11 nº 3, pp. 45-68.
- Leo, K. J. y Addison, P.A. (1999): "The Third Sector: Who cares about its accounting needs?". Journal of Financial Reporting, vol. 1, nº 1, pp. 1-16.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas (2002). Libro Blanco para la Reforma de la Contabilidad en España.
- Naranjo, D. (2006): "Salvando las dificultades del uso de la encuesta en la investigación contable de gestión: Una Aplicación empírica", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXXV, nº 129, pp. 361-385.
- Parsons, L. (2003): "Is accounting information from non-profit organizations useful to donors? A review of charitable giving and value-relevance". *Journal of Accounting Literature*, vol. 22, pp. 104-129.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.
- Rua Alonso, E. (2007): "La información contable en las fundaciones. Situación actual y perspectivas de futuro". *Partida Doble*, nº 186, pp. 70-83.
- Rua Alonso, E. y Vara, M. (2001): "La rendición de cuentas en las entidades sin fines lucrativos". *Partida Doble*, nº 124, pp. 92-113.
- Socias Salva, A. (1999): *La información contable externa en las entidades privadas no lucrativas. Especial referencia a las ONGs*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ministerio de Economía y Hacienda.
- Tinkelman, D. (1999): "Factors affecting the relation between donations to not-for-profit organizations and an efficiency ratio". *Research in Governmental and Nonprofit Accounting*, vol. 10, pp. 135-161.
- Torres, L. Y V. Pina. (2003): *Accounting for Accountability and Management in NPOs. A comparative study of four countries: Canada, The United Kingdom, The USA and Spain*. *Financial Accountability and Management*, vol 19, nº 3, pp. 265-285.
- Trigg, R. y Nabangi, F.K. (1995): "Representation of the Financial Position of non-profit organizations: The Habitat for Humanity Situation". *Financial Accountability & Management*, vol. 11, nº 3, pp. 260-269.
- Wilton, R.I y Tabb, J.B. (1978): "An investigation into private shareholder usage of financial statements in New Zealand". *Accounting Education*, may, pp. 93-101.
- Winfeld, R.R. (1978): "Shareholder opinion of published financial statements". Paper to the Accounting Association of Australia and New Zealand 1978 Conference, University of Otago, New Zealand.

ANEXO.- CORRELACIONES NO PARAMÉTRICAS EN LAS VARIABLES
 “UTILIDAD DEL MODELO CONTABLE”

Coeficiente de Spearman		a12	a13	a14	a15	a16	a17
Útil para informar de la gestión presupuestaria (a12)	Coef. Spearman	1,000	0,527(**)	0,298	0,385	0,243	0,119
	Sig. (bilateral)		0,010	0,168	0,069	0,276	0,599
Útil para informar de la situación financiera (a13)	Coef. Spearman		1,000	0,111	0,487(*)	0,252	8
	Sig. (bilateral)			0,605	0,016	0,245	0,084
Útil para informar de los resultados del periodo (a14)	Coef. Spearman			1,000	0,247	0,168	0,078
	Sig. (bilateral)				0,245	0,443	0,724
Útil para el control financiero (a15)	Coef. Spearman				1,000	0,316	0,044
	Sig. (bilateral)					0,141	0,844
Útil para informar de la economía, eficiencia y eficacia (a16)	Coef. Spearman					1,000	0,329
	Sig. (bilateral)						0,134
Útil para rendir cuentas (a17)	Coef. Spearman						1,000
	Sig. (bilateral)						

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

